

RESOLUCIÓN N° 1399/2017, de 8 de agosto, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se adjudica la adquisición de una cámara climática con destino al laboratorio de sensores del edificio Jerónimo de Ayanz de la Universidad Pública de Navarra (ABR0014/2017).

Esta actuación está financiada por la Agencia Estatal de Investigación y cofinanciada con Fondos Feder, Proyecto TEC2016-78047-R (AEI, FEDER/UE).

Autorizada la adquisición de una cámara climática con destino al laboratorio de sensores del edificio Jerónimo de Ayanz de la Universidad Pública de Navarra por Resolución N° 1052/2017, de 22 de junio. Observados los trámites exigidos en relación con los criterios de adjudicación establecidos en el pliego

Vista la propuesta de la Mesa de contratación, según la cual, en aplicación de los criterios de adjudicación recogidos en el pliego del expediente, la puntuación obtenida por los licitadores admitidos es la siguiente:

	Valoración técnica	Valoración económica	Total
Controltecnica Equipos y Proyectos, S.L.	78,85	18,62	97,47
Isotest, S.L.	30	20	50
Linealab, S.L.	63,85	18,35	82,20

La adjudicación se propone a la empresa Controltecnica Equipos y Proyectos, S.L. por haber obtenido la mejor puntuación técnica en los apartados “cartucho para desmineralizar el agua de suministro” y “dimensiones del equipo” de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el pliego según se aprecia en el informe técnico y en la correspondiente acta de la Mesa de Contratación resultando la oferta más ventajosa una vez sumada la valoración de la oferta económica presentada.

En ejercicio de las competencias que tengo delegadas por Resolución 1042/2015, de 24 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra (BON N° 127, de 2 de julio de 2015),

HE RESUELTO:

Primero.- Adjudicar la adquisición de una cámara climática con destino al laboratorio de sensores del edificio Jerónimo de Ayanz de la Universidad Pública de Navarra, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego, a la empresa Controltecnica Equipos y Proyectos, S.L. (NIF B-82101775) con una oferta económica de 13.050 euros, IVA excluido, un plazo de entrega no superior a dos meses a partir de la fecha de formalización del contrato y un periodo de garantía de tres años.

Segundo.- Los gastos que se derivan de la adjudicación del referido procedimiento, se imputarán 13.050 euros con cargo a la partida 330/30.00.7480/640.02.00 “*Inversiones proyectos investigación fundamental*” del Presupuesto de Gastos de 2017, correspondiendo a IVA deducible 2.740,50 euros. La Sección de Contabilidad liberará la diferencia entre el importe del gasto y el crédito retenido para esta contratación.

Tercero.- Formalizar el correspondiente contrato de adjudicación, previa presentación de la documentación establecida en el Anexo III del pliego.

Cuarto.- Delegar el reconocimiento de la obligación derivada del presente contrato al responsable del proyecto TEC2016-78047-R (AEI, FEDER/UE), según se establece en el art. 25.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Quinto.- Trasladar la presente resolución a los licitadores y comunicarla a los miembros de la Mesa de Contratación y a la Sección de Contabilidad, a los efectos oportunos.

Sexto.- Publicar la presente adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra y en el DOUE.

Séptimo.- La presente Resolución agota la vía administrativa, pudiéndose interponer o bien la Reclamación en materia de contratación administrativa establecida en el art. 210 y siguientes de la Ley Foral de Contratos Públicos ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, o bien Recurso de Reposición ante el Rector en el plazo de un mes, o directamente, Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses, todos ellos contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Pamplona, 8 de agosto de 2017



Universidad Pública
de Navarra
Nabarroako
Unibertsitate Publikoa
Vicerrectorado de
Investigación
Errektoreordetza

Ramón Gonzalo García
Vicerrector de Investigación